

Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución de Dirección

1	. 1	•				
	N	11	m	ΔI	rn	۰

Referencia: Prórroga interina por vencimiento de titularidad MOYA desde el 01/11 al 31/12 CUDAP: EXP-UNC:0007406

/2020

VISTO:

El vencimiento de la titularidad del Profesor MOYA, HERNAN ENRIQUE (Legajo Nº 29.814), en el dictado de veintiocho (28) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), y en tres (3) horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228), cuyas renovaciones son tramitadas en expediente CUDAP: EXP-UNC: 0055061/2019, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de prorrogar esta designación para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc.1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Resolución H.C.S. N° 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

- Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de interino al docente en el dictado de las horas cátedra, que se detallan a continuación, desde el 01/11/2020 hasta el 31/12/2020 o hasta tanto recaiga la Resolución de renovación de titularidad:
 - MOYA, HERNAN ENRIQUE (Legajo № 29.814), en veinticuatro (24) horas cátedra de Formación Plástica y en cuatro (4) horas cátedra de Historia del Arte II, ambas de Nivel Secundario (Código 229); en tres (3) horas cátedra de Dibujo lineal y técnico II, de Nivel Pregrado (Código 228).
- Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.
- Art.3º.- El profesor antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.